



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2008-00226-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención a los documentos allegados y el informe secretarial que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Atendiendo los documentos que obran a folios 672 y 673, se le informa a la profesional que por auto de fecha 28 de febrero de 2023 se resolvió la solicitud de autorización de la señora ELVIA MARÍA ROMERO DE SALGADO; frente a la entrega del título del mes de mayo, tenga en cuenta que conforme la autorización otorgada, los títulos han sido autorizados para el cobro a la señora ELVIA MARÍA ROMERO DE SALGADO y aparecen cobrados, como se evidencia en el informe de títulos que obra a folios 676 al 677 y vuelto.

Por lo anterior, deberá estarse a lo resuelto en el citado auto.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 28 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148

HOY: 03 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP